

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SITIONUEVO MAGDALENA**

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por el término de un (1) día los siguientes procesos, para correr traslado por el término legal de tres (3) días el escrito de liquidación de crédito.

Nº	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A CONTRA AUGUSTO RAFAEL DELGADO CANTILLO. RAD.# 47-745-40-89-001-2015-00015-00
2	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A CONTRA JUANA EULOGIA GUTIERREZ GONZALEZ. RAD.# 47-745-40-89-001-2015-00089-00
3	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR BANCO MUNDO MUJER S,A CONTRA EDUIN DE JESUS YEPES PACHECO Y OTRO. RAD.# 47-745-40-89-001-2013-00173-00

Sitionuevo, Noviembre veintisiete (27) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Vence traslado el día treinta (30) de noviembre de 2023, a las 5:00 P.M.

**JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO**